

CNEL SUCUMBÍOS
SOLICITUD DE CONVALIDACION DE ERRORES

CÓDIGO DEL PROCESO: BID-RSND-CNELSUC-DI-OB-010;
OBJETO DE LA CONTRATACION: REPOTENCIACIÓN DE REDES EN EL CANTÓN SHUSHFINDI

FECHA: 27/08/2014

REQUERIMIENTOS ASPECTOS: ECONÓMICO
PROVEEDOR: ING HECTOR PATRICIO VELA DUQUE

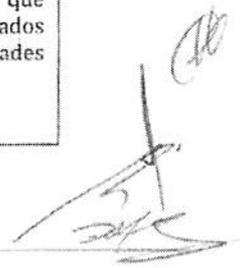
JUSTIFICACION	CAUSA O ERROR	SOLICITUD
De acuerdo a los pliegos en el numeral 22 EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS literal b. dice "el CONTRATANTE tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Oferta. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios".	Luego de la evaluación respectiva por parte de la contratante, aplicando el procedimiento establecido en el pliego, se ha observado que existen errores aritméticos. Evidenciando que las cantidades de los materiales y mano de obra son mayores en ciertos casos y menores en otros con relación a las solicitadas en el formulario No: 4.	Favor ratificar o rectificar las cantidades presentadas en el formulario No 4 el mismo que debe coincidir con los solicitados en el formulario No. 4 Cantidades y precios Unitarios.

REQUERIMIENTOS ASPECTOS: TÉCNICOS

JUSTIFICACION	CAUSA O ERROR	SOLICITUD
De acuerdo a los pliegos en el numeral 22 EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS literal b. dice "el CONTRATANTE tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Oferta.	La experiencia indicada en el formulario No 8 no es clara.	Favor ratificar o rectificar la información que consta en el formulario No 8.

REQUERIMIENTOS ASPECTOS: ECONÓMICO
PROVEEDOR: ING GABRIEL PATRICIO PITA CASTILLO

JUSTIFICACION	CAUSA O ERROR	SOLICITUD
De acuerdo a los pliegos en el numeral 22 EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS literal b. dice "el CONTRATANTE tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Oferta. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente	Luego de la evaluación respectiva por parte de la contratante, aplicando el procedimiento establecido en el pliego, se ha observado que existe un error aritmético. Evidenciando que No existen precios unitarios en rubros de	Favor ratificar o rectificar las cantidades presentadas en el formulario No 4 el mismo que debe coincidir con los solicitados en el formulario No. 4 Cantidades y precios Unitarios.



deberán efectuarse por escrito pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios".	mano de obra y desmontaje no coinciden con los solicitados en el formulario No: 4.	
---	--	--

Favor enviar este requerimiento de convalidación a los correos electrónicos: procesos.bid.cnel@eeq.com.ec; cyacche@eeq.com.ec; y en documento físico a la dirección Av. 20 de junio No.813 y Venezuela, edificio CNELEP SUCUMBIOS tercer piso secretaria de Gerencia hasta las 14:30 del día martes 2 de septiembre de 2014.

La Comisión



Ab. Vinicio Veintimilla.
TECNICA LEGAL



Ing. Patricio Criollo
DELEGADO TECNICO



Ing. Alexandra Flores
TECNICO FINANCIERO



Ing. Carmen Esparza
PRESIDENTE